



ACUERDO NÚMERO PDH-058-2022

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos,



Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora de los Derechos Humanos en Funciones
Procurador de los Derechos Humanos



entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación con las unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-002-2022/RHAM de fecha cuatro de febrero de 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...) que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOSMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES 00/100 (Q.682,292.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a la solicitud realizada mediante: **a)** Oficio DA-OF-012-2022/NACR/nacr de la Dirección Administrativa; y **b)** Memorando DCS-MEM-028-2022/LJSS/jacb de la Dirección de Comunicación Social; **c)** Memorando DTI-MEM-0056-2022/JGLP/dnmd de la Dirección de Tecnologías de la Información; **d)** Memorandum AUX.SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUA.FEBRERO. 068-2022/amca de la Auxiliatura de San Juan Sacatepéquez; **e)** Oficio REF-DF-130-2022/eama del Técnico del Departamento de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución del Sistema Informático de Gestión –SIGES–, Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF– DPGI número cero cero tres guion dos mil quinientos (003-2022) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la



Miriam Catarina Roquel Chávez
Procurador de los Derechos Humanos en Funciones
Procurador de los Derechos Humanos



Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 7 de marzo de dos mil veintidós, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **seiscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y dos quetzales (Q. 682,292.00)**, toda vez que la misma no indica sobre una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintidós (2022) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período (...)"

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 y 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-004-2022 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veintidós, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES 00/100 (Q. 682,292.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 3, que forma parte del presente Acuerdo.



Miriam Cárterina Roquel Chávez
Procurador de los Derechos Humanos en Funciones
Procurador de los Derechos Humanos



ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el once de marzo de dos mil veintidós. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, el once de marzo de dos mil veintidós.

MIRIAM CATARINA ROQUEL CHÁVEZ
PROCURADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES



CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			8	3	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022		11	3	2,022	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-1,000.00	-1,000.00
11150025-01-00-000-003-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-8,100.00	-8,100.00
11150025-01-00-000-003-000-254-0101-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	-7,900.00	-7,900.00
11150025-01-00-000-003-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-01-00-000-007-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-77,000.00	-77,000.00
11150025-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	-22,000.00	-22,000.00
11150025-01-00-000-011-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-13,000.00	-13,000.00
11150025-11-00-000-002-000-113-0110-11-0000-0000	TELEFONIA	-3,000.00	-3,000.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-52,000.00	-52,000.00
11150025-12-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-495,492.00	-495,492.00
11150025-12-00-000-006-000-122-0110-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-500.00	-500.00
11150025-12-00-000-008-000-115-0110-11-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESE	-360.00	-360.00
11150025-12-00-000-008-000-211-0110-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-460.00	-460.00
11150025-13-00-000-003-000-112-0110-11-0000-0000	AGUA	-480.00	-480.00
TOTAL ==>		-682,292.00	-682,292.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			8	3	2,022
					DIA	MES	ANO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022		11	3	2,022	3
				DIA	MES	ANO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	96,000.00	96,000.00
11150025-01-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	9,000.00	9,000.00
11150025-01-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	21,000.00	21,000.00
11150025-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQU	18,000.00	18,000.00
11150025-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	51,000.00	51,000.00
11150025-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	2,500.00	2,500.00
11150025-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00
11150025-01-00-000-007-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	15,000.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-007-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	30,000.00	30,000.00
11150025-01-00-000-007-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00	4,000.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	30,000.00	30,000.00
11150025-01-00-000-011-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	13,000.00	13,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1.00	1.00
11150025-11-00-000-001-000-011-1001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1.00	1.00
11150025-11-00-000-001-000-011-1301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,200.00	1,200.00
11150025-11-00-000-002-000-013-0113-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,500.00	1,500.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0401-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	26,000.00	26,000.00
11150025-12-00-000-001-000-013-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,000.00	1,000.00
11150025-12-00-000-001-000-013-0801-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,000.00	1,000.00
11150025-12-00-000-001-000-015-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	4,000.00	4,000.00
11150025-12-00-000-001-000-015-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	2,000.00	2,000.00
11150025-12-00-000-001-000-079-0401-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	10,500.00	10,500.00
11150025-12-00-000-001-000-079-2001-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	1,500.00	1,500.00
11150025-12-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,800.00	1,800.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0113-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	14,000.00	14,000.00
11150025-12-00-000-004-000-014-0113-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,750.00	3,750.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	ANO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemero Momotip Pisquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos



Avenida 12-54, zona 1. Teléfono: 2424-1717 - Fax: 2424-1714 - Guatemala, C. A. - SOLO PARA INTERNOS
 www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	8	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022	11	3
			DIA	MES
				No DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11150025-12-00-000-004-000-015-0113-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	5,000.00	5,000.00
11150025-12-00-000-004-000-071-0113-11-0000-0000	AGUINALDO	2,670.00	2,670.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0113-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	2,670.00	2,670.00
11150025-12-00-000-004-000-199-0110-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	4,800.00	4,800.00
11150025-12-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	198,000.00	198,000.00
11150025-12-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL PE	5,400.00	5,400.00
11150025-12-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	27,000.00	27,000.00
11150025-12-00-000-009-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	34,000.00	34,000.00
TOTAL ==>		682,292.00	682,292.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buidemaro Momoche Pisquiy
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			8	3	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022		11	3	2,022	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II INGRESOS CORRIENTES</u>	-682,292.00		682,292.00	
0000 SIN ORGANISMO	-682,292.00		682,292.00	
0000		-682,292.00		682,292.00
TOTAL		-682,292.00		682,292.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-660,292.00	652,292.00
	DESARROLLO HUMANO	-660,292.00	652,292.00
INVERSIÓN FÍSICA		-22,000.00	30,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-22,000.00	30,000.00
TOTAL:		-682,292.00	682,292.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Burderson Momoté Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	8	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	11	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
				Nº DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-682,292.00	682,292.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-682,292.00	682,292.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	682,292.00
TOTAL:			-682,292.00	682,292.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-130,000.00	334,500.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-3,000.00	2,702.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	-548,812.00	345,090.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	-480.00	0.00
TOTAL:	-682,292.00	682,292.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Memotic Pasquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	8	3	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-058-2022	11	3
				No DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Burdenero Momotz Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
11	3	2,022
DIA	MES	AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

RESOLUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN –SIGES–, SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (003-2022)

Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-. Ciudad de Guatemala siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022). -----

ASUNTO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar una **Modificación Presupuestaria** de conformidad con lo establecido en el MEMORÁNDUM DF-MEN-073-2022/HBMP/rham, de fecha cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022). **ANEXO I** -----

CONSIDERANDO: Que, por medio del documento identificado en el asunto de la presente Resolución, la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, argumenta: *“De acuerdo a las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria.”*

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera y lo establecido en dicha solicitud, la Modificación Presupuestaria que se verá afecta la institución, no generará modificaciones en la ejecución de las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintidós (2022) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período. -----

CONSIDERANDO: Que, el Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Noventa y Tres guion Dos Mil Veintiuno (No. 293-2021) del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022), establece en el artículo cinco (5), que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: *“(…) a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y*

b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. (...).”-----

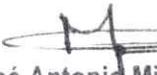
POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el artículo cinco (5), literal b) del Acuerdo Gubernativo Número Doscientos noventa y tres guion Dos Mil Veintiuno (No. 293-2021) del Ministerio de Fianzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, RESUELVE lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **seiscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y dos quetzales (Q.682,292.00)**, toda vez que la misma no indica sobre una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintidós (2022) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período. -----

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados –GpR- y Presupuesto por Resultados –PpR- se prosiga con las gestiones y registros correspondientes. -----

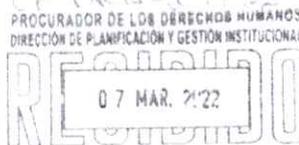
TERCERO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos realizará en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de conformidad con lo que establecen los cuadros que se adjuntan a la presente Resolución, **ANEXO I**; la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, por el monto de **seiscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y dos quetzales (Q.682,292.00)**-----

CUARTO: Se deberá remitir copia de la presente Resolución para los controles y registros correspondientes al Nivel Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----



José Antonio Migoya Gracias
Director de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos

Anexo 1



Memorandum

Hora 09:00 Firma *[Signature]*

A: Juan Antonio Moya, Grupo
Director
Dirección de Planificación y Gestión Institucional

DE: Henry Mudeles y Mamiel Roque
Ejecutivo
Dirección Ejecutiva

FECHA: 7 de marzo de 2022

ASUNTO: Traslados presupuestarios



Estimado director:

De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente:

A. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante Oficio DA-OF-012-2022/NACR/nacr, el Director Administrativo solicita que dentro del presupuesto de esa Dirección se realicen los traslados presupuestarios necesarios para realizar un servicio de mantenimiento a cuarenta y un aires acondicionados ubicados en la sede central y anexos de la Procuraduría de los Derechos Humanos. **(Q.18,000.00)**

B. DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

Mediante Memorandum DCS-MEM-028-2022/LJSS/jaco, la Directora de Comunicación Social, solicita que, dentro del presupuesto de esa Dirección, se realicen los traslados presupuestarios necesarios para adquirir lo programado. **(Q.13,000.00)**

C. DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Mediante Memorandum DTI-MEM-0056-2022/JGLP/dnmd, el Director de Tecnologías de la Información, Auxiliaturas, solicita que, dentro del presupuesto de esa Dirección, se realicen los traslados presupuestarios como ajustes a lo asignado. **(Q.99,000.00)**

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

☎ (502) 2424 1717

✉ pdh@pdh.org.gt

🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al: **1555**

📱 @PDHgt





D. AUXILIATURA DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ

Mediante Memorandum AUX SAN JUAN SACATEPEQUEZ GUA FEBRERO 068 2022/amca, el Auxiliar de San Juan Sacatepéquez, solicita trasladar del presupuesto de la Dirección de Auxiliaturas al presupuesto de esa Auxiliatura la cantidad necesaria para pagar el servicio de parqueo. **(Q.4,800.00)**

E. TECNICO DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Mediante oficio REF DF 130 2022/eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto, manifiesta que de acuerdo con la proyección de pagos relativos a los renglones del grupo 0, para completar el año, es necesaria una modificación presupuestaria. **(Q.547,492.00)**

Se adjunta detalle de las modificaciones

Adjuntados:

C.C. Archivo

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad. C.A
☎ (502) 2424 1717
✉ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
☎ (502) 2424 1717
✉ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt



Denuncias al
1555

📱 @PDHgt



Denuncias al:

1555

📱 @PDHgt



PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022
TECNICO DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEBITOS							
CENTRO DE COSTO							10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto
01	003	0101	11	214	Productos agroforestales, madera cortada y sus manufacturas	000-003-0001	1,000.00
01	003	0101	11	233	Prendas de vestir	000-003-0001	8,100.00
01	003	0101	11	254	Articulos de caucho	000-003-0001	7,900.00
01	003	0101	11	264	Insecticidas, fumigantes y similares	000-003-0001	1,000.00
TOTAL:							18,000.00

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CREDITOS							
CENTRO DE COSTO							10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto
01	003	0101	11	169	Mantenimiento y reparacion de otras maquinarias y equipos	000-003-0001	18,000.00
TOTAL:							18,000.00

DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

DEBITOS							
CENTRO DE COSTO							10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto
01	011	0101	11	121	Divulgacion e informacion	000-011-0002	13,000.00
TOTAL:							13,000.00

DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

CREDITOS							
CENTRO DE COSTO							10914
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto
01	011	0101	11	122	Impresion, encuadernacion y reproduccion	000-011-0002	13,000.00
TOTAL:							13,000.00

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

DEBITOS							
CENTRO DE COSTO							19406
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto
01	007	0101	11	113	Telefonia	000-007-0001	77,000.00
01	007	0101	11	328	Equipo de computo	000-007-0001	22,000.00
TOTAL:							99,000.00

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CREDITOS							
CENTRO DE COSTO							16948
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto
01	007	0101	11	133	Viaticos en el exterior	000-007-0001	15,000.00
01	007	0101	11	166	Mantenimiento y reparacion de equipo para comunicaciones	000-007-0001	20,000.00
01	007	0101	11	233	Prendas de vestir	000-007-0001	30,000.00
01	007	0101	11	262	Combustibles y lubricantes	000-007-0001	4,000.00
01	007	0101	11	326	Equipo para comunicaciones	000-007-0001	30,000.00
TOTAL:							99,000.00



AUXILIATURA DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ

DEBITOS							
CENTRO DE COSTO						19406	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
13	003	0110	11	112	Agua	004-003-0002	480.00
12	002	0110	11	113	Telefonia	001-002-0002	3,000.00
12	008	0110	11	115	Extracción de basura	002-008-0001	360.00
12	006	0110	11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	002-005-0002	500.00
12	008	0110	11	211	Alimentos para personas	002-008-0001	460.00
TOTAL:							4,800.00

AUXILIATURA DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ

CREDITOS							
CENTRO DE COSTO						19406	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0110	11	199	Otros servicios no personales	002-003-0002	4,800.00
TOTAL:							4,800.00

TOTAL DEBITOS: Q 134,800.00

TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEBITOS							
CENTRO DE COSTO						16947	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-009-0003	352,000.00
TOTALES:							352,000.00

CENTRO DE COSTO							
CENTRO DE COSTO						16949	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	005	0101	11	011	Personal permanente	002-004-0001	95,492.00
12	005	0101	11	011	Personal permanente	002-004-0002	100,000.00
TOTAL:							195,492.00

TOTAL DEBITOS: 547,492.00

TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CREDITOS							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	001	0101	11	011	Personal permanente	000-001-0002	96,000.00
01	001	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	000-001-0002	3,000.00
01	001	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-001-0002	9,000.00
01	001	0101	11	029	Otras prestaciones	000-001-0002	21,000.00
01	002	0101	11	029	Otras remuneraciones de personal temporal	000-002-0002	20,000.00
01	004	0101	11	011	Personal permanente	000-004-0002	51,000.00
01	004	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-004-0002	2,500.00
01	004	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-004-0002	2,000.00
TOTAL:							204,500.00



[Handwritten signature]
 PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

CENTRO DE COSTO						16946	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	003	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-001-0002	1,800.00
TOTAL:							1,800.00

CENTRO DE COSTO						17392	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0401	11	011	Personal permanente	002-002-0004	26,000.00
12	001	0401	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-002-0004	1,000.00
12	001	0401	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-002-0004	4,000.00
12	001	0401	11	079	Otras prestaciones	002-002-0004	10,500.00
TOTALES:							41,500.00

CENTRO DE COSTO						17393	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	2001	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-002-0004	2,000.00
12	001	2001	11	079	Otras prestaciones	002-002-0004	1,500.00
TOTALES:							3,500.00

CENTRO DE COSTO						17397	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	001	1301	11	011	Personal permanente	001-001-0002	1,200.00
TOTALES:							1,200.00

CENTRO DE COSTO						17406	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	001	0601	11	011	Personal permanente	001-001-0002	1.00
TOTALES:							1.00

CENTRO DE COSTO						17408	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0801	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-002-0004	1,000.00
TOTALES:							1,000.00

CENTRO DE COSTO						17410	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	001	1001	11	011	Personal permanente	001-001-0002	1.00
TOTALES:							1.00

CENTRO DE COSTO						19343	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-009-0001	198,000.00
12	009	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-009-0001	5,400.00
12	009	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-009-0001	27,000.00
12	009	0101	11	079	Otras prestaciones	002-009-0001	34,000.00
TOTAL:							264,400.00



[Handwritten signature]





CENTRO DE COSTO						19740	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	0113	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	001-002-0002	1,500.00
12	004	0113	11	011	Personal permanente	002-003-0002	14,000.00
12	004	0113	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	002-003-0002	3,750.00
12	004	0113	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-003-0002	5,000.00
12	004	0113	11	071	Aginaldo	002-003-0002	2,670.00
12	004	0113	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	2,670.00
TOTALES:							29,590.00

TOTAL CREDITOS: 547,492.00

TOTAL DE MODIFICACIÓN: 682,292.00

[Handwritten Signature]
 Lic. Raúl H. Avila Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procurador de los Derechos Humanos



DICTAMEN
DPRE-DIC-002-2022/RHAM

Guatemala, 4 de febrero de 2022

ASUNTO: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOSMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES 00/100 (Q.682,292.00), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

REFERENCIA: Solicitudes de modificación presupuestaria: DA-OF-012-2022/NACR/nacr, DCS-MEM-028-2022/LJSS/jacb, DTI-MEM-0056-2022/JGLP/dnmd, AUX. SAN JUAN SACATEPEQUEZ. GUA. FEBRERO. 068-2022/amca y REF-DF-OF-130-2022/eama

Atentamente se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para someter a su consideración el presente Dictamen:

ANTECEDENTES:

A. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante Oficio DA-OF-012-2022/NACR/nacr, el Director Administrativo solicita que dentro del presupuesto de esa Dirección se realicen los traslados presupuestarios necesarios para realizar un servicio de mantenimiento a cuarenta y un aires acondicionados ubicados en la sede central y anexos de la Procuraduría de los Derechos Humanos. **(Q.18,000.00)**

B. DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mediante Memorándum DCS-MEM-028-2022/LJSS/jacb, la Directora de Comunicación Social, solicita que, dentro del presupuesto de esa Dirección, se realicen los traslados presupuestarios necesarios para adquirir lo programado. **(Q.13,000.00)**

C. DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Mediante Memorándum DTI-MEM-0056-2022/JGLP/dnmd, el Director de Tecnologías de la Información, solicita que, dentro del presupuesto de esa Dirección, se realicen los traslados presupuestarios como ajustes a lo asignado. **(Q.99,000.00)**

D. AUXILIATURA DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ

Mediante Memorándum AUX.SAN JUAN SACATEPEQUEZ. GUA. FEBRERO. 068-2022/amca, el Auxiliar de San Juan Sacatepéquez, solicita trasladar del presupuesto de la Dirección de Auxiliaturas al presupuesto de esa Auxiliatura la cantidad necesaria para pagar el servicio de parqueo. **(Q.4,800.00)**

E. TECNICO DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Mediante oficio REF-DF-130-2022/eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto, manifiesta que de acuerdo con la proyección de pagos relativos a los renglones del grupo 0, para completar el año, es necesaria una modificación presupuestaria. (Q.547,492.00)

ANALISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Administrativa y la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Auxiliatura de San Juan Sacatepéquez y el Técnico del Departamento de Presupuesto, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, dictamina que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOSMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES 00/100 (Q.682,292.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que, si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Nivel Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-004-2022, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022, de la Procuraduría de los Derechos Humanos. (12 folios incluyendo el presente dictamen).


Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Vo. Bo.


Lic. Henry Buldemaro Momotic Risquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





Guatemala 21 de marzo de 2022
REF. DF-OF.-159-2022/HBMP-glar

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
23 MAR 2022
Firma: _____ Hora: 15:33
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-058-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 682,292.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 3 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldenaro Momotig Pisquiy
Director Financiero



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

21 MAR 2022

HORA: _____
FIRMA: fu 15:41





Guatemala 21 de marzo de 2022
REF. DF-OF.-160-2022/HBMP-glar

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-058-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 682,292.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 3 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
Director Financiero

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES





Guatemala, 21 de marzo de 2022
REF. DF-OF.-161-2022/HBMP-glar

Excelentísima Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-058-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 682,292.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 3 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
Director Financiero



Licenciado
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



HORA: 15:41
FIRMA: [Handwritten signature]

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
☎ (502) 2424 1717
✉ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

1555

@PDHgt

1